

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

235. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2019, RELATIVO A CONCESIÓN DE UN DÍA ADICIONAL DE ASUNTOS PROPIOS PARA EL AÑO 2019.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO UNDÉCIMO.- CONCESIÓN UN DIA ADICIONAL DE ASUNTOS PROPIOS PARA EL AÑO 2019.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que literalmente dice:

“

Según Resolución de 21 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Función pública por la que se establece el régimen de disfrute de un día de permiso adicional por la coincidencia en sábado de un festivo nacional no recuperable y no sustituible en 2019, así como dictamen de la Mesa General de Negociación de personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, celebrada el 6 de marzo del actual en el que se aprueba por unanimidad escrito presentado por el sindicato de CCOO del tenor literal siguiente:

“ Teniendo en cuenta que por Resolución de fecha 21 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, se establece el régimen de disfrute de un día de permiso adicional por la coincidencia en sábado (12 de octubre, día de la Hispanidad) de festivo nacional no recuperable y no sustituible en 2019, al que le es de aplicación la Resolución de 28 de diciembre de 2012 de Instrucciones sobre Jornadas y Horario, al personal de la AGE.

SOLICITAMOS:

Que se haga extensiva la mencionada Resolución al personal de la Ciudad Autónoma de Melilla.”

Es por lo que **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:** la concesión de 1 día adicional de asuntos propios para el año 2019, por los motivos mencionados en el párrafo anterior.

Melilla 12 de marzo de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada